



**DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA SIMULADA DE LAS PARTES 26**

**(TRATADO MOCK COP26)**

**01 DE DICIEMBRE DE 2020**

*"Nosotros [los jóvenes de Turquía] sentimos las consecuencias de sus decisiones de hoy. Como país, es su responsabilidad tomar medidas drásticas. Hemos esbozado acciones realistas y basadas en la ciencia que mejorarían en gran medida nuestra nación".*



MOCK COP26 Delegado de Turquía

*"Nos sentimos sólo parcialmente escuchados. Nos elogia el entusiasmo, pero los políticos no nos están tomando lo suficientemente en serio. No están tratando esta crisis como una crisis".*



MOCK COP26 Delegado de Islandia

*"Deja de decirnos, a los jóvenes, que somos el futuro, y sigues sin hacer nada."*



MOCK COP26 Delegado de Argentina

*"Llamamos a [los jóvenes indios] a alzar la voz, a luchar por nuestros derechos futuros, a luchar por nuestra salud y bienestar. Decimos, una vez más, a todos los responsables políticos que los jóvenes de todo el mundo están cansados de las promesas climáticas vacías. Nosotros, los jóvenes, estamos listos para trabajar con ustedes en la construcción de un mundo autosuficiente, seguro, inclusivo y sostenible. La pregunta es, ¿estás listo? "*



MOCK COP26 Delegado de la India

## Orígenes de Mock COP26

En 2020, los estudiantes de la campaña Teach the Future (Enseñar el Futuro)<sup>1</sup> buscaron maneras de influir en los resultados de la COP26 buscando nuevos compromisos para apoyar la provisión de educación climática científica universal.

Con el aplazamiento de la COP26, los estudiantes decidieron actuar para promover su propio evento COP26, teniendo más en cuenta las prioridades de los jóvenes.

Con el apoyo de los estudiantes individuales involucrados en Fridays for the Future International,<sup>2</sup> el grupo original de jóvenes creció y se extendió por todo el mundo. Para llenar el vacío dejado por el aplazamiento de la COP26, el grupo decidió celebrar un evento de la Mock COP dirigido por los jóvenes, para expresar las demandas de los jóvenes de que se abordaran cinco temas clave, a saber:

- a. Justicia Climática
- b. Educación Climática
- c. Medios de Vida Resistentes al Clima
- d. Salud Física y Mental
- e. Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Este grupo más amplio ratificó los cinco temas de la Mock COP26 y luego acordó un proceso de solicitud de delegados, un proceso de nominación de oradores, un presupuesto y un programa. A continuación, el grupo acordó dirigirse directamente a los gobiernos mundiales y exigir que todas las normas adoptadas por todos los países antes, o en la COP26 adopten o se hagan jurídicamente vinculantes.

En la Mock COP26 asistieron 330 delegados (de 11 a 30 años) de 140 países, representando así a los jóvenes de la gran mayoría de los países que estarán representados en la propia COP26. Los delegados no sólo eran activistas climáticos, sino también testigos del cambio climático y de sus impactos en sus propias comunidades.

237 (72%) delegados del Sur Global y 93 (28%) del Norte Global. El 63% de los delegados eran femeninos o no binarios y la edad media de los delegados era de 22 años.

El equipo del personal estudiantil de 18 jóvenes comprendía una división del 50% global norte /sur global, con el 73% del personal estudiantil siendo femenino o no binario.

La Mock COP26 se ejecutó íntegramente en línea, lo que resultó en sólo c14 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>, en comparación con c40.000 toneladas de COP anteriores.

---

<sup>1</sup> [www.teachthefuture.uk/](http://www.teachthefuture.uk/)

<sup>2</sup> <https://fridaysforfuture.org/>

Los delegados propusieron políticas que pasaron por un proceso de revisión y votación durante seis eventos regionales del caucus. Los delegados votaron como delegados en lugar de como delegaciones, y cada delegado del Sur Global era elegible para un voto ponderado de 1.1, que se aplicaba si la ponderación afectaba al resultado de la votación.

Algunos delegados optaron por permanecer en el anonimato porque tenían repercusiones de su participación en la conferencia, debido a las reglas u opresión en sus países.

Los delegados presentaron declaraciones de alto nivel explicando cómo la emergencia climática y la crisis ecológica están afectando a su nación y lo que consideran que se debe hacer para hacer frente a la crisis. Estas declaraciones se incluyen en el Anexo 1 de la Declaración completa (disponible para su descarga en [www.mockcop.org/treaty](http://www.mockcop.org/treaty)). Un tema consistente que se ejecuta a través de estas declaraciones fue que los delegados estaban experimentando los impactos de la crisis en este momento y quieren ver acción y no sólo palabras de los líderes del mundo.

Como comentó un delegado, *"aunque podamos estar geográficamente divididos en El Norte Global y el Sur Global, todavía estamos unidos por nuestro objetivo común de abordar la crisis climática y esta unidad y comprensión común de la necesidad de una acción climática audaz se manifiesta en las declaraciones de alto nivel"*.

## **Declaración de Mock COP26**

**Nosotros, los delegados de la Mock COP26 liderado por jóvenes, provenientes de 140 países del mundo, reunidos entre el 19 de noviembre de 2020 y el 1 de diciembre de 2020,**

### **CONSIDERAMOS QUE:**

1.a. Los gobiernos de todo el mundo no están cumpliendo sus obligaciones legales y morales para hacer frente a la crisis climática y ecológica, a pesar de la creciente urgencia y la magnitud prevista de la crisis;

1.b. Los niños y jóvenes, así como las mujeres y las comunidades locales e indígenas, se ven afectados desproporcionadamente por el empeoramiento de los efectos del cambio climático y los daños ecológicos, y que los niños y jóvenes de los países en desarrollo Partes (y en particular en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo) soportan la mayor carga de esas repercusiones, a pesar de contribuir menos a sus causas; Y

### **TENGA EN CUENTA QUE:**

2. 197 países del mundo son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("CMNUCC") y 196 países son partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica ("CDB").

3. 189 países del mundo son partes en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de París 2015 ("Acuerdo de París").

4. 196 países del mundo son partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ("CDN").

5. Las Partes en el Acuerdo de París (en lo que "las Partes") acordaron mitigar la progresión del cambio climático:

"Manteniendo el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2°C por encima de los niveles preindustriales y realizando esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C por encima de los niveles preindustriales".

6. Esta es una obligación legal para las Partes en el Acuerdo de París.

7. A pesar de esto, las temperaturas medias mundiales han aumentado en un promedio de 1°C desde tiempos preindustriales.

8. El Grupo Intergubernamental de Investigación sobre el Cambio Climático ("IPCC") informa que para limitar el cambio climático a 1.5°C para 2050, las emisiones netas de dióxido de carbono causadas por el hombre ("CO<sub>2</sub> Emissions") deben caer un 45 % con respecto a los niveles de 2010 para 2030, alcanzando el "cero neto" para 2050 y las emisiones No-CO<sub>2</sub> también deben

mostrar profundas reducciones. Esto es respaldado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

9. En 2013, los niveles de CO<sub>2</sub> en la atmósfera pasaron el nivel de 400 partes por millón (ppm) por primera vez en la historia de la humanidad, y continúan aumentando, a pesar de todos los acuerdos climáticos hasta la fecha, como se muestra en la "Curva de Quilla" mantenida por la Scripps Institution of Oceanography.
10. La conclusión de que las emisiones de CO<sub>2</sub> y las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero son la principal fuerza impulsora del aumento de la temperatura mundial cuenta con el apoyo de las autoridades científicas internacionales, entre ellas la CIPF, la Organización Meteorológica Mundial (en lo que se encuentra en el país), cerca de 200 organizaciones científicas, y las academias científicas nacionales de cada país del grupo de naciones del G8.
11. El continuo aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub> y la consiguiente escalada de las temperaturas globales corren el riesgo de desencadenar "puntos de inflexión" clave que probablemente inflijan cambios irreversibles en el clima mundial, incluidos, entre otros:
  - a. Desintegración de la capa de hielo de Groenlandia;
  - b. Pérdida de permafrost;
  - c. Volcándose en el Atlántico Meridional;
  - d. Desplazamiento del bosque boreal;
  - e. La selva amazónica se acé atrás;
  - f. Desintegración de la capa de hielo de la Antártida Occidental;
  - g. Cambio monzónico de Africa Occidental;
  - h. Cambio monzónico indio; Y
  - i. Coral Reef muere por blanqueo masivo.
12. En sus declaraciones de alto nivel, los delegados de la MOCK COP26 no sólo han argumentado que estos efectos deben abordarse con urgencia; pero también han dado testimonio de primera mano de lo que estos términos científicos representan, a través de lo que está sucediendo en sus propios países en 2020: de las islas sumergidas, el derretimiento del hielo polar, los primeros refugiados climáticos, el aumento del nivel del mar, la pérdida de arrecifes de coral y manglares, los ciclones y huracanes, los glaciares de fusión, el aumento de la contaminación del aire, la sequía y las olas de calor, los patrones cambiantes de lluvias e inundaciones, la escasez de alimentos y agua, y el avance de los desiertos.
13. En noviembre de 2020, las Partes debían reunirse en Glasgow (Escocia) para la 26ª Conferencia de las Partes en la CMNUCC ("COP26") en lo que se celebrará conjuntamente por el Reino Unido e Italia). Debido a la pandemia COVID-19, esta reunión se ha pospuesto por un año, y la COP26 se fija ahora para 01-12 de Noviembre de 2021 en Glasgow, Escocia precedido por la 16ª Conferencia Anual de la Juventud ("COY16"). Además, se celebrará en Milán (Italia) una reunión previa a la COP del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2021 y antes de ello la Cumbre de la Juventud del 28 al 30 de septiembre de 2021. La 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica ("CBD COP15") en lo que se celebraría en Kunming

(China) del 15 al 18 de octubre de 2020, también se pospuso hasta el 17 y 30 de mayo de 2021 debido a la pandemia COVID-19.

## **Educación Climática**

14. El artículo 12 del Acuerdo de París compromete a las Partes a cooperar en la ampliación y fortalecimiento de la educación climática, la formación, la sensibilización del público, la participación del público y el acceso del público a la información sobre el cambio climático.
15. La educación sobre el cambio climático y la biodiversidad, basada en la mejor ciencia y datos disponibles, debe estar disponible en las escuelas y los establecimientos educativos de todos los niveles, incluida la educación informal. Los edificios y propiedades escolares, universitarias y universitarias deben predicar con el ejemplo sobre la sostenibilidad, ya que forman el plan de estudios subliminal.
16. La Declaración sobre la Infancia, la Juventud y la Acción Climática, preparada en 2019 por la Iniciativa de Derechos Ambientales (“CERI”), el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia (“UNICEF”) y YOUNGO (Circunscripción de la Infancia y la Juventud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), ya firmado por doce países, subrayan el llamamiento al cambio climático y la educación ambiental, y los derechos de los niños, incluido el derecho a un medio ambiente saludable.

## **Justicia Climática**

17. El Informe Especial del IPCC sobre 1.5°C deja claro que las poblaciones desfavorecidas y vulnerables, algunos pueblos indígenas y comunidades locales que dependen de los medios de vida agrícolas o costeros, corren un riesgo desproporcionadamente mayor de consecuencias adversas del calentamiento global a 1.5°C o más.
18. Los niños y jóvenes de los países en desarrollo Partes (y en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo) se ven afectados desproporcionadamente por el cambio climático, a pesar de que sus sociedades han desempeñado mucho menos papel en causarlo.
19. El artículo 9 del Acuerdo de París compromete a las Partes que son países desarrollados a proporcionar recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo Partes a abordar tanto la mitigación y la adaptación al clima.
20. Este artículo subraya las medidas que las Partes de los países desarrollados deben adoptar para movilizar la financiación climática, especialmente para los países más afectados por los efectos del cambio climático, como los pequeños Estados insulares, algunos de los cuales pueden desaparecer por completo a medida que el nivel del mar aumenta.
21. El artículo 10 del Acuerdo de París compromete a las Partes a colaborar en apoyo y colaboración en el desarrollo de la tecnología para hacer frente al cambio climático, y también a promover la transferencia de tecnología a las Partes que son países en desarrollo.

22. El artículo 11 del Acuerdo de París compromete a las Partes a apoyar la creación de capacidad, especialmente para los países menos adelantados y los que son particularmente vulnerables al cambio climático, como los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Medios de Vida Resistente al Clima**

23. La pandemia COVID-19 ha causado miles de muertes y daños incalculables tanto a la salud humana como a las economías de los países de todo el mundo. Muchas personas han perdido su empleo y sus medios de vida y los jóvenes se han visto afectados desproporcionadamente. Los factores relacionados con el clima, la deforestación y la contaminación atmosférica pueden aumentar los riesgos futuros para la salud de las pandemias.

24. Al mismo tiempo, ha quedado claro que tanto la pandemia COVID-19 como la crisis climática y ecológica deben abordarse simultáneamente. El mundo no puede resolver uno mientras ignora al otro.

25. Este reconocimiento subraya la necesidad de una "Recuperación Verde" de la pandemia COVID-19, que no se limita a reiniciar las emisiones de CO<sub>2</sub> como de costumbre, ya que la pandemia retrocede, sino que "se recupera mejor" con una economía más limpia y sostenible, nuevos empleos y oportunidades verdes, y una mayor inversión en oportunidades verdes a largo plazo que sustituyen a las subvenciones y apoyan el uso de combustibles fósiles.

26. El Secretario General de las Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Organismo Internacional de energía ha hecho llamamientos a la recuperación del medio versado y a la promoción de puestos de trabajo en nuevas empresas e industrias sostenibles; Comisión Europea, académicos líderes y muchos otros líderes políticos, grupos y empresas.

27. El Plan de Trato Verde y Recuperación de la Unión Europea para Europa hace hincapié en la inversión en educación y formación, abordando tanto el desempleo inmediato resultante de la pandemia COVID-19 como el cambio estructural a largo plazo de los combustibles fósiles y hacia la descarbonización.

### **Salud Física y Mental**

28. El Informe Especial del IPCC sobre 1.5°C muestra cómo el aumento del calentamiento global afectará a la salud humana, debido a las muertes relacionadas con el calor, la morbilidad relacionada con el ozono, las olas de calor, la propagación de enfermedades transmitidas por vectores (como el paludismo y el dengue), la insuficiencia de los cultivos y la desnutrición, y el estrés hídrico. Los impactos resultantes en la salud mental se multiplicarán. Los niños, los jóvenes y otros grupos vulnerables corren un riesgo particular de sufrir estas amenazas para la salud y el bienestar.



29. Las acciones de los países en virtud del artículo 2 del Acuerdo de París sobre mitigación y en virtud del artículo 7 sobre adaptación deben establecer medidas concretas para abordar los efectos del cambio climático en la salud física y la salud mental.

### **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)**

30. El artículo 3 del Acuerdo de París compromete a las Partes a preparar contribuciones "ambiciosas" determinadas a nivel nacional ("PND"), que representen tanto la progresión como la aceleración de los esfuerzos nacionales para lograr la red cero.

31. El artículo 4 del Acuerdo de París compromete a las Partes a aspirar a alcanzar el pico mundial de emisiones de CO<sub>2</sub> lo antes posible, y el artículo 4.3 vuelve a afirmar la necesidad de que los PND demuestren una progresión y reflejen la "mayor ambición posible".

32. Está previsto que las Partes presenten PND actualizados y ambiciosos en 2020. Al 30 de noviembre de 2020, 188 Partes habían presentado su primer NDC a la Secretaría de la CMNUCC, y sólo 2 Partes habían presentado su segundo NDC.

33. Estado de Derecho Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: *Primer Informe Global En 2019*, se constató que el hecho de que los gobiernos no aplican y aplican plenamente las leyes ambientales nacionales es uno de los mayores desafíos para mitigar el cambio climático, reducir la contaminación y prevenir la pérdida generalizada de biodiversidad.

34. El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, dijo en 2020:

*"Si vamos a limitar la calefacción global a 1.5°C, tenemos que demostrar, a partir de este año, cómo lograremos reducciones de emisiones del 45% con respecto a los niveles de 2010 esta década, y cómo alcanzaremos las emisiones netas cero a mediados de siglo".*

35. En 2019, la activista juvenil Greta Thunberg dijo al Congreso de los Estados Unidos:

*"No me escuches, escucha a los científicos".*

Los científicos han advertido al mundo sobre el cambio climático durante décadas. Esas advertencias son claras y urgentes ahora que nunca.

**AHORA, POR LO TANTO, la MOCK COP26 dirigida por los jóvenes que ha reunido a 140 países del mundo, haciendo un llamamiento a los líderes mundiales que estarán representados en la COP26 en 2021 para que cumplan con los compromisos que hicieron en el Acuerdo de París y respalden estos principios, HAGAN LA SIGUIENTE DECLARACION -**

### **Educación Climática**

- 1.1. Cada país se asegurará de que todos los niños en edad escolar, independientemente de cómo se les enseñe, tengan una enseñanza completa y actualizada sobre la emergencia climática y la crisis ecológica. Dicha enseñanza se adaptará para que sea específica de la edad y de la región y para proporcionar a todos los jóvenes la información que necesiten para que puedan comprender el alcance, la naturaleza y las causas estructurales de la crisis, las medidas que deben adoptarse para abordar y reducir sustancialmente la crisis y mitigar y adaptarse a sus consecuencias. Cada país aplicará las leyes nacionales para garantizar el libre acceso a la ciencia y los datos climáticos imparciales, y proporcionará reparación jurídica contra quienes presenten afirmaciones falsas relacionadas con la emergencia climática y la crisis ecológica.
- 1.2. Cada país se asegurará de que todos los niños en edad escolar, independientemente de cómo se les enseñe, tengan la oportunidad de aprender sobre su conexión con la naturaleza, incluidos (pero no limitados a) aprovechar los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas.

### **Justicia Climática**

- 2.1. Cada país extenderá la protección jurídica a los derechos de los pueblos indígenas, incluidas sus tierras, su forma de vida y sus medios de subsistencia, apoyando la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>3</sup> Cada país también aplicará mecanismos apropiados y razonables para que los pueblos indígenas sean reconocidos como titulares de derechos, como los certificados de identidad.
- 2.2. Las Naciones Unidas deben reconocer formalmente el derecho humano a un medio ambiente saludable, incluido el derecho a un clima seguro. También debería aplicarse una Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Naturaleza.<sup>4</sup>
- 2.3. Cada país hará que la agricultura industrial, la minería y las industrias extractivas y otras industrias contaminantes sean responsables en la ley de mantener prácticas sostenibles y de cumplir con las reglamentaciones relativas a la restauración y limpieza plenas y rápidas, y a los derechos de sus trabajadores y comunidades vecinas. Cada país velará por que no se lleven a cabo nuevos proyectos que impliquen sacar a los residentes de sus tierras sin el consentimiento informado y/o destruir ecosistemas o zonas sensibles previamente protegidos. Para evitar que los gobiernos nacionales redefinan indebidamente las áreas protegidas, cualquier cambio debe ser supervisado por un consejo consultivo científico nacional, cuyos hallazgos deben ser transparentes para el público.

---

<sup>3</sup> [www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/declaration-En-el-Derechos-De-Indígenas-pueblos.html](http://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/declaration-En-el-Derechos-De-Indígenas-pueblos.html)

<sup>4</sup> [www.un.org/en/universal-Declaración-Humano-rights/index.html](http://www.un.org/en/universal-Declaración-Humano-rights/index.html)

<sup>4</sup> <https://therightsofnature.org/>

- 2.4. Cada país introducirá una ley que haga que la destrucción mayorista y deliberada de los entornos de los que la humanidad dependa sea un delito de ecocidio con penas adecuadas a su gravedad y consecuencias para la humanidad, y además apoyará la introducción de un nuevo delito internacional de ecocidio<sup>5</sup> capaz de ser enjuiciado como delito en la Corte Penal Internacional.
- 2.5. Cada país facilitará la participación significativa e inclusiva de los jóvenes en la toma de decisiones en todos los asuntos relacionados con la emergencia climática y la crisis ecológica a todos los niveles, incluyendo (pero no limitado a) el establecimiento de métodos de PND. Métodos podrían incluir, por ejemplo, la puesta a disposición de la información relacionada con la toma de decisiones actual a través de medios de comunicación frecuentados por jóvenes, asambleas de jóvenes, facilitando consultas con jóvenes, dando a los jóvenes un asiento en la mesa para votar sobre la legislación propuesta, creando más oportunidades de empleo y pasantías para los jóvenes, y enviando un número mínimo o porcentaje de delegados juveniles a conferencias climáticas como la COP26.<sup>6</sup> A los efectos de esta política, definimos a los jóvenes como personas de 11 a 29 años inclusive.
- 2.6. Cada país aplicará y hará cumplir las leyes para proteger o, si existe una disposición existente, mejorar la participación activa en la toma de decisiones de quienes se aboguen a abordar las cuestiones ambientales, la injusticia social y la corrupción y para proteger su seguridad y sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica.

### **Medios de Vida Resistente al Clima**

- 3.1. Cada país elaborará y aplicará un Plan Nacional de Adaptación y proporcionará la financiación, capacitación y recursos necesarios para permitir que las personas y las comunidades se adapten y mitiguen según sea necesario para proteger sus medios de vida de las consecuencias de la emergencia climática y la crisis ecológica, incluida la transición necesaria para mitigar la crisis. Esto no se limita a incluir, sino que incluirá la prestación de programas de re-habilidades y emprendimiento en las energías renovables y los enfoques ecológicos.<sup>7</sup>
- 3.2. Las políticas y prácticas de cada país y organismos internacionales apoyarán la agricultura sostenible y la regeneración de suelos y bosques. Entre ellas se incluirán medidas para ayudar a los agricultores a alejarse de las prácticas agrícolas que están impulsando la deforestación y son perjudiciales para la salud del suelo, la seguridad alimentaria, la calidad del agua, la disponibilidad de agua y la biodiversidad, y para reducir sustancialmente el uso de productos químicos, las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación procedente de la agricultura. Además, las políticas apoyarán la inversión en alternativas alimentarias basadas en plantas e innovaciones tecnológicas, como la agricultura celular, y la aplicación de políticas para combatir el desperdicio mundial de alimentos.

---

<sup>5</sup> [www.stopecocide.earth/](http://www.stopecocide.earth/)

<sup>6</sup> <https://citizensassemblies.org/>

<sup>7</sup> [www.unenvironment.org/explore-topics/climate-change/what-we-do/climate-adaptation/national-adaptation-plans](http://www.unenvironment.org/explore-topics/climate-change/what-we-do/climate-adaptation/national-adaptation-plans)

- 3.3. Cada país se comprometerá a una Recuperación Verde: planes de recuperación del COVID-19 la pandemia no afianzará ni subvencionará el uso de combustibles fósiles, sino que comprometerá al país a una transición justa y equitativa hacia la sostenibilidad y el desarrollo de empleos y oportunidades con bajas emisiones de carbono.

### **Salud Física y Mental**

- 4.1. Cada país garantizará el derecho de los niños a jugar, aprender y comprometerse con el mundo natural mediante la promulgación de políticas para proteger y restaurar la biodiversidad, como el establecimiento de reservas naturales protegidas, la inversión en la reforestación y la prohibición de la minería, la tala y la perforación de combustibles fósiles en esas áreas protegidas.
- 4.2. Cada país garantizará una calidad del aire segura y transpirable mediante la adopción de normas sólidas sobre contaminantes atmosféricos que exijan a la industria y al comercio que reduzcan significativamente las emisiones y la contaminación. Además, aplicarán medidas sociales adicionales para garantizar un aire limpio y de calidad, incluida la promoción de zonas verdes peatonales, un transporte público asequible y sostenible y la eliminación gradual de los motores de combustión interna.
- 4.3. Cada país proporcionará la financiación necesaria para los servicios de salud mental aptos para los niños, incluidos (pero no limitados a) la prevención y el tratamiento de la ansiedad ecológica, y la prestación de atención que aborde directamente los factores estresantes relacionados con las emergencias climáticas. También reconocerán la vulnerabilidad particular de los niños a los impactos de la crisis climática en términos de su impacto en su salud y bienestar, y abordarán proactivamente esos impactos, incluida la desnutrición, la vivienda insegura y el mayor riesgo de mala salud física y mental.

### **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)**

- 5.1. Los planes, programas y leyes de cada país estarán plenamente alineados con el llamamiento del IPCC de limitar el calentamiento global a menos de 1,5oC. Los planes deben tener en cuenta todas las emisiones conocidas de gases de efecto invernadero, incluido el uso de la tierra, el cambio de uso del suelo y la silvicultura (LULUCF), el transporte marítimo y el vuelo internacional de la industria pesada. Los compromisos priorizarán realmente la reducción radical de las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") en primer lugar y no implicarán la deslocalización. Toda compensación sólo se hará como último recurso y se llevará a cabo a través de regímenes que respeten los principios de justicia social, propiedad y comercio justo, y los países serán transparentes sobre sus emisiones en el extranjero, y expresarán claramente los impactos de su política medioambiental en los países en desarrollo Partes (y en particular en los países menos adelantados y los pequeños países insulares en desarrollo).<sup>8</sup>
- 5.2. Los PND de cada país detallarán planes y calendarios detallados para una transición energética de toda la sociedad lejos del carbón, el petróleo, el gas y otros combustibles fósiles, que incluye la prohibición de la evolución futura de las reservas de combustibles fósiles, y un

---

<sup>8</sup> <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement/nationally-determined-contributions-ndcs>

plan de acción detallado sobre la gestión racional del ciclo de vida de los equipos de energía renovable.

## **Protección de la Biodiversidad**

- 6.1. Cada país se comprometerá a metas ambiciosas, así como a la financiación y acciones para su entrega, para la protección y restauración de al menos el 30 por ciento de los ecosistemas terrestres y marinos para 2030. Estos deben beneficiar la biodiversidad, secuestrar el carbono y garantizar la integridad de los pueblos indígenas y los derechos de las comunidades locales.<sup>9</sup>
- 6.2. Cada país, a nivel nacional e internacional, eliminará gradualmente todos los plásticos de un solo uso no esenciales, teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, e introducirá un sistema circular para todos los materiales que promueva la reutilización y la reparación en lugar de un solo uso y utilice continuamente los flujos de “residuos” existentes para fabricar productos “nuevos”, en lugar de seguir confiando en materiales vírgenes a base de aceite o de base biológica.

## **ACORDADO POR LOS DELEGADOS JUVENILES EN MOCK COP26**

**01 DE DICIEMBRE DE 2020**

**[Si usted es un representante de un Estado miembro de las Naciones Unidas que desea firmar esta Declaración, envíe un correo electrónico a la Secretaría para esta Declaración en [treaty@sos-uk.org](mailto:treaty@sos-uk.org) y [treaty@mockcop.org](mailto:treaty@mockcop.org)]**

---

<sup>9</sup> [www.cbd.int/](http://www.cbd.int/)